

SUSAN AMORES ALMEIDA

Whymper 1105 y
Alpallana
Quito-Ecuador
Telef: 2904 560

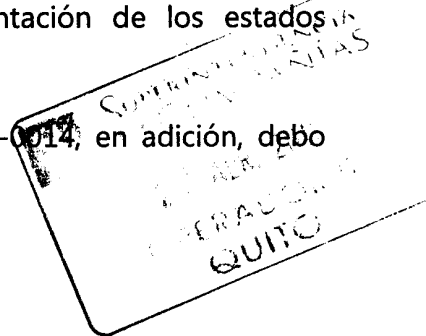
INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
SEELADVISORY GROUP S.A.

En mi calidad de Comisario principal de COMPAÑÍA SEELADVISORY GROUP S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:



1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

SUSAN AMORES ALMEIDA

Whymper 1105 y
Alpallana
Quito-Ecuador
Telef: 2904 560

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

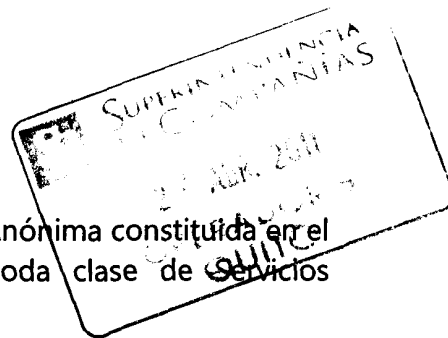
En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

COMPAÑÍA SEELADVISORY GROUP S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, objetivo es la actividad de Prestación de toda clase de Servicios Administrativos y Técnicos.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

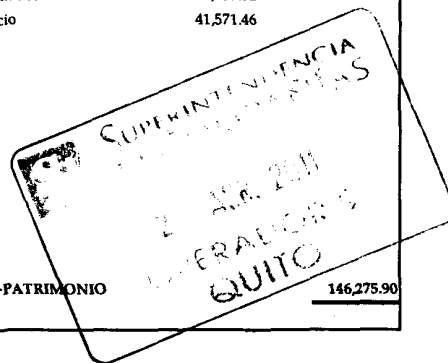


SUSAN AMORES ALMEIDA

Whymper 1105 y
Alpallana
Quito-Ecuador
Telef: 2904 560

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

BALANCE GENERAL SEEL ADVISORY GROUP S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010			
ACTIVOS		PASIVOS	
FONDOS DISPONIBLES	69,555.22	CUENTAS POR PAGAR	83,544.62
Banco Bolivariano	69,555.22	Proveedores	24,975.47
CUENTAS POR COBRAR	51,147.02	Edison Lopez	29,901.52
Clientes	48,173.02	Mauricio Vasquez	86.00
Anticipos Varios	2,974.00	Servicio de Rentas Internas	4,540.26
ACTIVO EXIGIBLES	6,153.21	IESS	77.40
IVA Credito Tributario	341.69	Obligaciones con los empleados	130.00
Retencion IR	5,137.56	15% Participacion a trabajadores	9810.81
Anticipo IR	673.96	25% IR	14023.16
PROPIEDADES Y EQUIPOS	19,420.45	PATRIMONIO	
Muebles y Enseres	1,804.48	RESULTADOS	62,731.28
Depreciacion Muebles y Enseres	-124.20	Capital Suscrito	6,000.00
Equipos de Computacion	2,882.00	Reserva Legal	0.10
Depreciacion Equipos de Computacion	-902.77	Resultados Acumulados	12,159.82
Equipo de Oficina		Utilidad del Ejercicio	41,571.46
Depreciacion Equipo de Oficina			
Vehiculo y Maquinaria	21,875.00		
Depreciacion Vehiculo y Maquinaria	-6,114.06		
TOTAL ACTIVOS	146,275.90	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	146,275.90

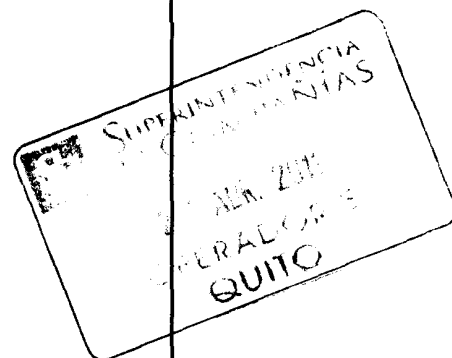


SUSAN AMORES ALMEIDA

Whymper 1105 y
Alpallana
Quito-Ecuador
Telef: 2904 560

ESTADO DE RESULTADOS SEEL ADVISORY GROUP S.A. DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2010

INGRESOS		251,047.35
SERVICIOS DE NOMINA	52,575.56	
SERVICIOS DE CONSULTORIA	198,471.79	
GASTOS		209,475.89
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldos y Salarios	4,320.00	
Beneficios Sociales	666.92	
Aporte Patronal	1,032.88	
Alimentacion personal	1,248.33	
HONORARIOS PROFESIONALES		
Edison Lopez	65,000.00	
Servicios Prestados	15,173.68	
Mauricio Vasquez	53,809.53	
Asesoría Administrativa	10,466.00	
GASTOS SERVICIOS GENERALES		
Suministros y Materiales	741.41	
Transporte y Movilizacion	4.00	
Depreciacion Activos fijos	3,937.50	
Depreciacion Muebles y Enseres	64.33	
Depreciacion Equipos de computacion	833.33	
Tramites y Notarias	1,197.43	
Hospedaje y Alimentacion	71.23	
Mantenimiento y Adecuacion de oficinas	3,352.25	
1.5 x mil Activos fijos	41.74	
Capacitacion al personal	586.18	
Mantenimiento Vehiculo	1,100.06	
25% IR	14023.16	
15% Participacion Utilidades	9810.81	
Combustible	721.58	
Atenciones personales	1,565.70	
Tickets aereos	3,268.38	
Impuestos y Contribuciones	67.20	
Seguro	826.01	
Mantenimiento dominio	105.00	
GASTOS PROYECTO GYE		
Hospedaje y Alimentacion	2,361.22	
Suministros y Materiales	140.55	
Alimentacion	705.39	
Transporte y Movilizacion	732.07	
Tickets aereos	2,659.38	
Servicios Profesionales	8,239.24	
Gastos Bancarios	105.37	
No deducibles	498.03	
Resultado del Ejercicio		41,571.46



SUSAN AMORES ALMEIDA

Whymper 1105 y
Alpallana
Quito-Ecuador
Telef: 2904 560

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia

SUSAN AMORES ALMEIDA

Whympers 1105 y
Alpallana
Quito-Ecuador
Telef: 2904 560

de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, un plan de capacitación, el respectivo plan de implementación y la fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa. Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, la Administración de la Compañía debe empezar a trabajar en el diseño y ejecución del esquema de trabajo que permita la correcta implementación de las normas contables señaladas de acuerdo a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías. COMPAÑÍA SEELADVISORY GROUP S.A. por el giro de negocio deberá implementar las normas "NIIFs" en su esquema contable a partir del año 2012.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA SEELADVISORY GROUP

SUSAN AMORES ALMEIDA

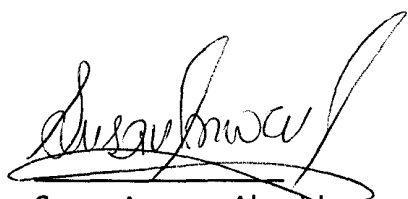
Whymper 1105 y
Alpallana
Quito-Ecuador
Telef: 2904 560

S.A. al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Balance General de COMPAÑÍA SEELADVISORY GROUP S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Quito- Ecuador
10 de Abril del 2011

Atentamente,



Susan Amores Almeida
Comisario Principal

